



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000828-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el componente singular del complemento específico por el desempeño de órganos de gobierno unipersonales en los centros rurales agrupados de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la sesión de la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León celebrada el día 17 de octubre de 2025, los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia retiraron la proposición no de ley, PNL/000828, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el componente singular del complemento específico por el desempeño de órganos de gobierno unipersonales en los centros rurales agrupados de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández